



PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV / RPM / M. / REPT. / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 5986
CAUQUENES 09 AGO. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "TRANSPORTES SAN MIGUEL S.P.A.", RUT.: 76.622.169-6, para el giro: "COMPRA VENTA DE ÁRIDOS"; ubicada en Catedral N° 110; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ Certificado de Capital Propio.
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N°690 de fecha 23.07.2019 de la D.O.M.
 - ✓ Dominio del Inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro: "COMPRA VENTA DE ÁRIDOS", a nombre de "TRANSPORTES SAN MIGUEL S.P.A.", RUT.: 76.622.169-6, ubicada en Catedral N° 110; Comuna de Cauquenes. A contar del 24.07.2019 y hasta el 30.06.2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- La Indicada
 - c.c. Oficina de Partes
 - c.c. Asesoría Jurídica
 - c.c. D.A.F.
 - c.c. Patentes Comerciales